

DIVISORIO: 2017-00004

INFORME SECRETARIAL: Paso al despacho de la señora Juez, las presentes diligencias, informando respetuosamente que, la parte demandante dentro de las presentes diligencias, Leonilde García Luna, solicita corrección de la redacción de los linderos del bien inmueble objeto de división. Tona, 24 de abril de 2023

Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretaria

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL

Tona, veinticuatro de abril de dos mil veintitrés

Visto el anterior informe secretarial, se hace necesario requerir a la solicitante y demandante dentro del presente trámite, para que dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación que se haga en estados electrónicos del presente proveído, se sirva aclarar lo solicitado; esto es; deberá indicar, cuáles son los linderos que solicita sean corregidos; además deberá indicar cual es la providencia en la que se deba realizar dicha corrección; pues en el escrito no se tiene certeza ni claridad, de lo que pretende.

Lo anterior en virtud a que la ubicación y linderos del bien inmueble identificado con la M.I. 300-226049, objeto de división, fueron tomados de los documentos idóneos para ello.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
JUEZ

Firmado Por:

Alix Yolanda Reyes Vasquez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Con Funcion De Control De Garantias Y Conocimiento Promiscuo Municipal

Tona - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f43ab7e5a8fb4de616d24c1ea5f6de558556db7ec11148b17acf5a0a0a3b7120**

Documento generado en 24/04/2023 03:08:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>